

PÚBLICO

Índice AI: AMR 19/007/2004

9 de julio de 2004

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 105/03 (AMR 19/006/2003, del 16 de abril de 2003) – Temor por la seguridad

BRASIL

Carmelia Pereira dos Santos, activista sindical

Padre Luis Ferrari, sacerdote

Muerto: Nivaldo Brandão de Oliveira

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que la Fiscalía de Bahía ha presentado cargos penales contra el jefe de policía de Andaraí, un agente de policía de menor graduación y otras cinco personas en relación con la muerte bajo custodia, ocurrida en abril de 2003 en la comisaría de Andaraí, de Nivaldo Brandão de Oliveira, presuntamente torturado. Ahora, antes de que los procedimientos sigan adelante, un juez debe decidir si existen presunciones de hecho contra los acusados.

El gobierno del estado de Bahía ha enviado dos cartas en respuesta a los llamamientos de la Red de Acción Urgente. La primera, de mayo de 2003, decía que se había ordenado una investigación conjunta del Ministerio de Seguridad Pública del estado y de la Fiscalía sobre el homicidio de Nivaldo Brandão de Oliveira, y también decía que se estaban investigando las amenazas de muerte contra los defensores de los derechos humanos Carmelia Pereira dos Santos y el padre Luis Ferrari –que habían hecho campaña sobre el caso–, y que se estaban realizando esfuerzos para garantizar la seguridad de ambos.

A consecuencia de la investigación, el jefe de policía y el agente de menor graduación fueron destituidos de la policía de Andaraí. Al mismo tiempo, cesaron las amenazas de muerte contra Carmelia Pereira dos Santos y el padre Luis Ferrari. La segunda carta, enviada en mayo de 2004, confirmaba las destituciones de los policías y decía que la Fiscalía había presentado cargos de responsabilidad penal por la muerte bajo custodia de Brandão de Oliveira contra los dos policías y otras cinco personas.

El padre Ferrari manifestó que "el apoyo recibido de Amnistía Internacional fue muy importante: todos los que escribieron ayudaron realmente a aclarar la muerte de Nivaldo y a destituir a los responsables".

Amnistía Internacional recibe con satisfacción los esfuerzos realizados por el gobierno del estado de Bahía para aclarar las circunstancias de la muerte de Nivaldo Brandão de Oliveira, llevar a los responsables ante la justicia y garantizar la seguridad de Carmelia Pereira dos Santos y del padre Ferrari.

Nivaldo Brandão de Oliveira se presentó en la comisaría de Andaraí el 15 de febrero de 2003 para visitar a su novia, que estaba detenida allí. Según los informes, fue detenido por saltar una verja en el interior del edificio. Los informes indican que durante la noche fue torturado, y posteriormente murió bajo custodia. Cuando Carmelia Pereira dos Santos y el padre Ferrari se hicieron cargo de su caso, pronto empezaron a recibir amenazas telefónicas en las que les advertían de que sus vidas correrían peligro a menos que abandonaran el caso.

INFORMACIÓN GENERAL

La tortura en Brasil es "sistemática y generalizada", según un informe de 2001 del relator especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura. La perpetrán agentes estatales, especialmente policías y guardias de prisiones, o personas que actúan con su connivencia. Amnistía Internacional publicó dos informes sobre la tortura en Brasil durante su campaña mundial contra la tortura: «*Nos tratan como*

animales» (AMR 19/022/2001, de octubre de 2001) y *Condiciones «inhumanas»* (AMR 19/003/2002, de marzo de 2002). Los procesamientos en virtud de la Ley sobre la Tortura de 1997 son muy escasos. Las personas que denuncian actos de tortura y otras violaciones de derechos humanos cometidos por agentes estatales se encuentran con frecuencia en peligro.

Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos sobre este caso, que esperamos que marque un hito en la batalla contra la impunidad para la tortura en Brasil. Si es posible, envíen una última ronda de llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en portugués o en su propio idioma:

- reconociendo los esfuerzos de las autoridades de Bahía por llevar ante la justicia a quienes torturaron y mataron a Nivaldo Brandão de Oliveira;
- aplaudiendo su éxito al hacer cesar las amenazas de muerte contra Carmelia Pereira dos Santos y el padre Luis Ferrari;
- instando a las autoridades a acusar en virtud de la Ley sobre la Tortura de 1997 a los presuntos responsables de torturar a Nivaldo Brandão de Oliveira;
- pidiendo que los mantengan informados de los progresos de los procedimientos judiciales.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador del estado de Bahía

Exmo. Sr. Governador do Estado da Bahia

Exmo. Sr. Paulo Ganem Souto

Centro Administrativo da Bahia

Prédio da Governadoria

3□ Avenida 390, Plataforma 4

41750-300 Salvador – BA, Brasil

Fax: + 55 71 371 0610

Tratamiento: Vossa Excelência / Your Excellency / Excelencia

Procurador General del estado de Bahía

Procurador Geral de Justiça do Estado da Bahia

Exmo. Sr. Achilles de Jesus Sirqara Filho

Av. Oceânica, 1949 – Ondina

40170-110 – Salvador – BA, Brasil

Fax: + 55 71 339 8447 (si responde una voz, digan: "Fax, por favor")

Tratamiento: Exmo. Sr. Procurador / Dear Attorney General

Secretario de Justicia y Derechos Humanos del estado de Bahía

Secretário de Justiça e Direitos Humanos do Estado da Bahia

Exmo. Sr. Sérgio Sanche Ferreira

Centro Administrativo da Bahia - 4ª Av.

41750-300 – Salvador – BA, Brasil

Fax: + 55 71 370 8398

Tratamiento: Exmo. Sr. Secretário / Dear Secretary / Exmo. Sr. Secretario

COPIA A:

Comisión de Derechos Humanos

Comissão de Direitos Humanos da Assembléia Legislativa da Bahia

Palácio Deputado Luís Eduardo Magalhães

Av. Luiz Viana Filho, s/nº

41746-900 – Salvador – BA, Brasil

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de agosto de 2004.